



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
10 de julio de 2024
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 1063/2021* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	M. V. y E. A. (representados por la abogada Rebecca Ahlstrand)
<i>Presuntas víctimas:</i>	Los autores
<i>Estado parte:</i>	Suecia
<i>Fecha de la queja:</i>	16 de marzo de 2021 (presentación inicial)
<i>Cuestiones de fondo:</i>	Expulsión al Afganistán; riesgo de tortura

En su sesión de 19 de abril de 2024, el Comité, como había sido informado por las partes de que la decisión de expulsar a los autores había prescrito y de que se les habían concedido permisos de residencia renovables, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 1063/2021.

* Adoptada por el Comité en su 79º período de sesiones (15 de abril a 10 de mayo de 2024).
** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Todd Buchwald, Jorge Contesse, Claude Heller, Erdogan Iscan, Peter Vedel Kessing, Liu Huawen, Maeda Naoko, Ana Racu, Abderrazak Rouwane y Bakhtiyar Tuzmukhamedov.

